

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía, número 3.*—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.
- Las providencias judiciales, á *treinta.*
- Los de prendadas, á *diez.*
- Los demás, á *veinte.*

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 31 de agosto.)

Ministerio de Instrucción pública Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se hallan vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca las siguientes plazas de Auxiliar: Sección de Químicas: una en el primer grupo con 1.750 pesetas, y otra en el quinto grupo con 1.500 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Real decreto y reglamento de 11 de agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad y Sección correspondiente ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Los documentos que acre-

diten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 30 de julio de 1905.

El Subsecretario,
Rosales.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca una plaza de Auxiliar, correspondiente al séptimo grupo, con 1.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Real decreto y reglamento de 11 de agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad y Sección correspondiente ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal, al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 30 de julio de 1905.

El Subsecretario,
Rosales.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago una plaza de Auxiliar, correspondiente al tercer grupo, con 1.750 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Real decreto y reglamento de 11 de agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspi-

rante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser Doctor en la Facultad y Sección correspondiente ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 30 de julio de 1905.

El Subsecretario,
Rosales.

(*Gaceta* del 1.º de agosto.)

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Valdáliga

En esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia y asistencia de un Concejal designado por la Corporación, se verificará á las catorce del día 7 de septiembre próximo la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un puente sobre el río Escudo, en el barrio de Lansar, de la villa de Treceño, bajo el tipo máximo de 3.373'59 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, redactado conforme al modelo que se expresa á continuación, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta 169 pesetas en efectivo en la Caja municipal.

El presupuesto y condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdáliga 24 de agosto de 1905.

—El Alcalde, *Jenaro G. Sánchez*.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., enterado de las condiciones establecidas para la construcción del puente sobre el río Escudo, en el barrio de Lansar, de la villa de Treceño, se compromete á verificar las obras, conforme en un todo á las condiciones establecidas, por el precio de... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)



Ayuntamiento de Castro Urdiales

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de enero del año actual.

Día 3 (subsidiaria)

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de lo que corresponde pagar para cubrir el déficit del presupuesto de la excelentísima Diputación provincial.

Idem de los requisitos necesarios para que don Ulpiano Patiño pueda ceder á la Corporación parte de los terrenos que le fueron concedidos en la playa para la construcción de una galería balnearia.

Idem de los acuerdos tomados por la Junta administrativa de Mioño en la sesión que celebró el día 29 de diciembre, sobre poda y plantación de árboles.

Que la Comisión de obras informe sobre los perjuicios causados en una finca de don Fermín Orella con motivo de las obras ejecutadas en la calle de Travilla, de Mioño.

Admitir la dimisión presentada por don Clemente Rego del cargo de conserje del Matadero.

Que en los casos de baja por causa de enfermedad, de los vigilantes de consumos, se pongan suplentes.

Que se continúe pagando la pensión á cuatro niñas aisladas y se gestione su admisión en el Asilo provincial.

Pagar una cuenta de material para la banda.

Aprobar el presupuesto formado por la Junta administrativa de Ontón, y que se eleve al señor Gobernador civil de la provincia.

Conceder á don Cipriano Aduz el permiso que solicita para plantar árboles en terreno del común.

Nombrar conserje del Matadero á don Angel Sianiega.

Se nombró peón caminero de es-

te Ayuntamiento á don Benito Allende.

Se nombró una Comisión especial para entender de lo relativo á la creación de un Centro de enseñanza en esta villa.

Conceder el suministro de agua á varios vecinos en las condiciones establecidas.

Socorrer á dos enfermas pobres.

Se nombró una Comisión para llevar á efecto el deslinde de este término y el de San Julián de Musques.

Arreglar la cerradura de la puerta del cementerio de Orión y proveer al sepulturero de pala y azada.

Se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios y se acordó su pago.

Que se tomara las existencias en los establecimientos públicos de los géneros sujetos al impuesto de consumos, á fin de hacer la oportuna liquidación.

Se nombró una Comisión especial para entender de lo relativo á la Beneficencia municipal y para formar la lista de pobres.

Sesión del día 10

Se aprobaron las cuentas de liquidación del impuesto de consumos del mes de diciembre; la distribución de fondos; la cuenta de liquidación de expendición de medallas para la matrícula de perros del año anterior y una cuenta de jornales por traslación de un cadáver al depósito en el pueblo de Ontón.

Conceder permiso para la reparación de una esquina de la casa de propiedad de don Daniel Presilla.

Aprobar la nómina de los haberes devengados por los individuos de la banda municipal durante el mes de diciembre.

Socorrer á una enferma pobre.

Conceder el suministro de agua por caño libre á don Miguel Gutiérrez.

Que se proceda al arreglo de calle.

Aprobar la distribución hecha de los peones camineros y de los caminos que debencuidar cada uno de ellos.

Sesión del día 17

Exponer al público el padrón de habitantes, por término de quince días.

Pedir antecedentes á las Juntas administrativas para formar el estado del aprovechamiento forestal.

Fijar en seis el número de sesio-

nes para la formación de la lista de contribuyentes para designar por sorteo los vocales de la Junta municipal.

Se adjudicó definitivamente á don Venancio Zaballa la subasta para la construcción de muretes en el Campo de Mioño.

Aprobar una cuenta de jornales reclamada por el Alcalde de barrio de Ontón, importantes doce pesetas.

Conceder un socorro en especie á una pobre enferma.

Autorizar á don Felipe Canales para el arreglo y saneamiento de un panteón en el cementerio de esta villa.

Que se abone al maestro de Otañes la cantidad de 31 pesetas 25 céntimos, reclamada en escrito de 14 de noviembre último.

Declarar que no procede hacer aforos en el casco de esta villa ni cobrar ni devolver cantidad alguna por virtud de la reforma de la tarifa de consumos.

Aprobar, y que se paguen, tres cuentas de jornales presentadas por el sobrestante, referentes á poda de árboles, arreglo de calles y formación de un vivero.

Adquirir 200 ejemplares de la Cartilla marítima de que es autor don José Pérez Carreño, con destino á las escuelas públicas.

Sesión del día 24

Pasó á informe de la Comisión de Gobernación la lista de mayores contribuyentes y reclamación formulada por don Fernando España solicitando la inclusión de algunos individuos y la exclusión de otros, por tener mejor derecho á la elección de compromisarios para votar los Senadores electivos.

Ordenar al gerente de la Compañía minera de Talledo que pongan en condiciones convenientes dos pozos abiertos para el registro de minerales, para evitar desgracias.

Quedó enterado el Ayuntamiento del acuerdo de la Junta administrativa de Ontón respecto á la forma y condiciones en que ha de prestar el servicio el coche correo á esta villa y San Julián de Musques.

Se autorizó á doña Concepción Gainza para reformar dos ventanas en una casa de su propiedad, con arreglo á las ordenanzas municipales.

Conceder socorros en especie á varios enfermos pobres.

Adjudicar á don Pío Brizuela el servicio de coche diario de Ontón á esta villa y San Julián de Musques.

Se aprobó el informe emitido por la Comisión de abastos, respecto á la forma en que se han de distribuir y adjudicar los puestos de la Alhóndiga de esta villa y precio de cada uno de ellos, desestimándose la instancia presentada por don Gregorio López y otros industriales oponiéndose á ello.

Que se adquieran por subasta cuatrocientos sesenta y cinco metros cúbicos de grava para conservación de las carreteras de este Municipio.

Se aprobó una cuenta de plantación de árboles.

Aprobar el presupuesto ordinario de los propios del pueblo de Santullán y que se eleve al señor Gobernador civil de la provincia.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas por distintos servicios.

Conceder el suministro de agua par caño libre para uso doméstico á varios vecinos.

Autorizar á don Remigio Serna para que cobre de la excelentísima Diputación provincial la cuenta de bagajes correspondiente al cuarto trimestre del año último.

Sesión del día 29

Se aprobó la lista de los individuos que componen el Ayuntamiento y del cuádruplo de vecinos con casa abierta que pagan mayores cuotas de contribución directa y que tienen derecho á la elección de compromisarios para la votación de los Senadores electivos.

Publicar por término de ocho días el resultado de la formación de secciones para la designación por sorteo de los vocales asociados en Junta municipal.

Formar los estados para los aprovechamientos forestales, fijando al efecto las cantidades que se consideran como necesarias é indispensables para el consumo de hogares.

Colocar persianas y vidrieras en la casa que ocupaba la maestra de Allendelagua, perteneciente al Ayuntamiento.

Conceder socorros en especie á varios enfermos pobres.

Que el coche de Ontón á esta villa y San Julián de Musques dé principio á prestar servicio desde el día 1.º de febrero.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy, ha acordado aprobar el preceden-

te extracto á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Castro Urdiales 22 de agosto de 1905.—V.º B.º: El Alcalde en ejercicio, *G. de Otañes*—El Secretario, *Zacarias Díaz Romeral*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Escuela de Santiago de Incedo

Constituída esta Fundación, deberá proveerse el cargo de Maestro, dotado con el haber de un mil cuatrocientas pesetas anuales y casa pagada.

Los aspirantes presentarán sus instancias al señor Presidente de la Junta de Patronos ó al señor don Claudio Pardo, en Ramales, dentro del término de un mes, á contar desde esta fecha.

A la instancia acompañarán el título profesional y documentos acreditativos de su buena conducta, personalidad y aptitud para el desempeño de su cargo.

Para informes y datos dirigirse á dicha Junta de Patronos ó al señor don Claudio Pardo, en Ramales.

Incedo de Soba, agosto 16 de 1905.—El Presidente de la Junta de Patronos, *Manuel Pardo y Sáinz*. 18—11

Banco Mercantil

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco con los números 868 y 6.413, comprensivos el primero de treinta obligaciones hipotecarias del ferrocarril de Alar á Santander y el segundo de nueve acciones de la Compañía arrendataria de Tabacos, se pone en conocimiento del público que de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, á contar de la fecha de este anuncio, se expedirán los respectivos duplicados conforme á los artículos 8 y 30 de los Estatutos de la Sociedad, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 31 de agosto de 1905.—El Secretario, *Alfredo Trueba*.

TIPOGRAFÍA DE «EL CANTÁBRICO»

Compañía 3

SANTANDER

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo de Minas, afecto al servicio de este distrito minero, se han de practicar en los registros mineros, días, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio de expedición de notificación a los dueños ó colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas colindantes según el expediente
Del 4 de septiembre al 11 del mismo								
12.964	Dsía. á Casualidad	Entrambasaguas	El Encinal	Demarcación	D. Pedro Noreña	Santander	»	San José, núm. 12.324; Enriqueta, núm. 4.403; Tercer aumento á Secundina, número 6.746; Casualidad, núm. 12.325.
12.965	Dsía. á San José	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	Unión, núm. 5.909; Luisa, núm. 4.814; Demasia á Rosalina y Jerónima, número 8.418; San José, número 12.324; La Menor, número 12.326, y San Vicente, número 12.323.
12.970	Dsía. á La Menor	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	La Menor, núm. 12.326; Casualidad, núm. 12.325, y San José, núm. 12.324.

Santander 25 de agosto de 1905.

El Ingeniero Jefe,
TORCUATO JUSUE

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

SECRETARÍA

DON RAMÓN PÉREZ CECILIA, Secretario de la Audiencia provincial de Santander.
 CERTIFICO: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley del Jurado, con objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los doce Juzgados que corresponden á esta Audiencia, quedaron ultimadas, por lo que se refiere al partido de Laredo, en la forma siguiente:

PARTIDO JUDICIAL DE LAREDO

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
1	D. Amador Arriaga Bárcena.	Industrial	Laredo
2	Santiago Bárcena Arriaga	Idem	Idem
3	Atanasio Ateca Martínez	Herrero	Ampuero
4	Federico Setién Setién	Propietario	Idem
5	Alberto Revuelta Castillo	Industrial	Idem
6	Isidro Arce y Arce	Propietario	Colindres
7	Camilo Echevarría Blanco	Idem	Idem
8	José Garzón Lavín	Idem	Ampuero
9	Gerardo Gil Pereira	Industrial	Laredo
10	Venancio Linaje y Linaje	Idem	Idem
11	José Pardo García	Labrador	Limpias
12	Pedro Abascal Cagigas	Propietario	Voto
13	Anselmo Collado Fernández	Labrador	Idem
14	Ramón Campo Amela	Propietario	Idem
15	Lorenzo Argumosa Solar	Latero	Laredo
16	Gorgonio Alvarez Aja	Industrial	Idem
17	Antonio Bolívar Cavada	Idem	Idem
18	Antonio Arriola Madrazo	Propietario	Ampuero
19	Gregorio Arenal Ortiz	Industrial	Idem
20	Lorenzo Nates González	Idem	Laredo
21	Juan Cantolla Movellán	Herrero	Idem
22	Juan Ruiz Peña	Industrial	Idem
23	José Cacho Dorado	Propietario	Colindres
24	Víctor Cavada Fernández	Carpintero	Idem
25	Ramón Sarabia Polanco	Industrial	Ampuero
26	Manuel Ulacia Telechea	Propietario	Laredo
27	Pelegrín Ruiz Pardo	Latero	Idem
28	Eusebio Pascua López	Rentista	Idem
29	Federico Larrea Arenado	Labrador	Limpias
30	Francisco López Collado	Idem	Liendo
31	José Aguilera Gándara	Idem	Idem
32	Francisco Arriola Madrazo	Industrial	Ampuero
33	Carlos García Trueba	Propietario	Idem
34	José Martínez Trueba	Industrial	Idem
35	Manuel Caviedes Pérez	Propietario	Colindres
36	Fausto Collado Hoyo	Idem	Voto
37	Florentino Cano Sáinz	Idem	Idem
38	Pedro Fernández Ruiseco	Idem	Idem
39	Angel Velaz San Román	Idem	Idem
40	Jerónimo Maza Arronte	Labrador	Idem
41	Calixto Ruiz López	Idem	Ampuero
42	Felipe Ortiz Castillo	Industrial	Idem

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
43	D. Julián Arriaga Alonso	Industrial	Laredo
44	Santiago Arriaga Bárcena	Idem	Idem
45	Aurelio Bárcena Cantero	Idem	Idem
46	Domingo González Ortiz	Propietario	Ampuero
47	Emilio Rivera Hortigosa	Labrador	Limpiaa
48	Juan Fernández Bringas	Idem	Idem
49	Sebastián Sopeña Rivero	Idem	Liendo
50	Justo Alonso Manteca	Industrial	Voto
51	Juan Fernández Aja	Propietario	Idem
52	Antonio Fernández Ortiz	Idem	Idem
53	Antonio López García	Labrador	Ampuero
54	Vivencio Ajo Gutiérrez	Propietario	Laredo
55	Venancio Alonso González	Industrial	Idem
56	Victor Fernández Izaguirre	Rentista	Idem
57	Juan Ruiz Zorrilla	Propietario	Idem
58	Donato Incera Cagiga	Idem	Idem
59	Alejandro Gándara Arenas	Idem	Idem
60	Carmelo González Sopeña	Industrial	Idem
61	Joaquín Colás Aguirre	Idem	Idem
62	Francisco Arteaga Pérez	Carpintero	Ampuero
63	Julián Ruiz y Ruiz	Industrial	Laredo
64	Santos Escudero Lombara	Panadero	Ampuero
65	Ruperto Brizuela Malla	Barbero	Idem
66	Angel Ibarra Gorostegui	Pintor	Colindres
67	Antonio Fernández Landera	Labrador	Limpiaa
68	Bernardo Campo Pardo	Idem	Liendo
69	Matías Campo Somarriba	Propietario	Voto
70	Vicente Fernández Sisniega	Industrial	Idem
71	Laureano Gándara Arenas	Propietario	Idem
72	Prudencio Gómez Cueto	Idem	Idem
73	Justo Miguel Revilla	Industrial	Laredo
74	Demetrio Ortega Pedrero	Idem	Idem
75	Juan Rodríguez Manceñido	Idem	Idem
76	Emilio Peña Alonso	Idem	Idem
77	Lucio Riva Blanco	Sastre	Ampuero
78	Ignacio Pacheco Blanco	Empleado	Idem
79	Alfredo Gutiérrez Alcega	Sastre	Idem
80	José Matienzo Gándara	Propietario	Colindres
81	Manuel López Pardo	Labrador	Limpiaa
82	Valentín Bastida Valle	Idem	Liendo
83	Florencio Cedrún Fernández	Propietario	Voto
84	Ramón Gómez Sierra	Idem	Idem
85	Florentino López Fernández	Idem	Idem
86	Juan Manuel Ajo Pellón	Carpintero	Laredo
87	Tomás Sendero Varona	Industrial	Idem
88	Pascual Pérez Bolívar	Propietario	Idem
89	Estanislao Daura Pedrera	Industrial	Idem
90	Francisco Arbesas Ochandarena	Guarnicionero	Ampuero
91	Pablo García Escajadillo	Industrial	Idem
92	Emilio Fernández Landa	Propietario	Idem
93	Alejo Crespo Piedra	Idem	Idem
94	Aurelio Paz Ruiz	Idem	Colindres
95	Manuel Conde Herrera	Labrador	Limpiaa
96	Manuel Gutiérrez García	Idem	Liendo
97	Antonio Fernández Ortiz	Propietario	Voto
98	Román Manteca Puro	Idem	Idem
99	Jenaro Pellón García	Carpintero	Idem
100	Bernardino Pardo	Secretario	Idem
101	Antonio Rugama Osorio	Propietario	Idem
102	Serafín Ruiz Setién	Industrial	Idem
103	Juan Rey Ramos	Carpintero	Laredo
104	Francisco González Santa María	Propietario	Ampuero
105	Baldomero Landa Setién	Idem	Idem
106	Adolfo Sisniega	Industrial	Voto
107	Facundo Gutiérrez	Propietario	Idem
108	Venancio Rivas Hoyos	Industrial	Ampuero

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
109	D. Florentino González Céspedes	Industrial	Laredo
110	Santos Joya Mata	Idem	Idem
111	Fermín Fernández Cantero.	Propietario	Idem
112	Juan Basoa Marsella.	Industrial	Idem
113	José Bustillo	Idem	Voto
114	Pedro Fernández Alvarez	Labrador	Liendo
115	Juan Bringas Corona	Idem	Limpias
116	Patrocinio Tijera	Propietario	Voto
117	Dámaso González	Idem	Idem
118	Adolfo Ruiz Rivero	Idem	Idem
119	Ignacio Rivas Arronte	Idem	Idem
120	Marcelino Sobrado Crespo	Sastre.	Ampuero
121	Agapito Solana Solana	Carpintero.	Idem
122	José Echevarría Lavín	Sastre.	Idem
123	Saturnino Montes Linaje.	Industrial	Laredo
124	Maximiano Carrera Molina	Idem	Idem
125	Hipólito Humada Alonso	Retirado.	Idem
126	Emilio González	Propietario	Voto
127	Lorenzo Rodríguez Barrasa.	Idem	Idem
128	Ramón San Román Morlote.	Idem	Idem
129	Alejandro Crespo Setién	Labrador	Liendo
130	Juan Salcines Gordón	Idem	Limpias
131	Antonio Larrauri Peña	Idem	Ampuero
132	Salvador Mendiondo Goya	Idem	Idem
133	Bernardo Sáinz	Propietario	Voto
134	Ricardo Gándara.	Idem	Idem
135	Bernardino Rivero.	Idem	Idem
136	Gustavo Cantolla Movellán	Carpintero.	Liendo
137	Enrique Fuentesilla Pérez	Rentista.	Idem
138	Manuel Treto Fernández	Propietario	Idem
139	Angel Cagiga Trecha.	Idem	Ampuero
140	Carlos Santiago Palacio	Albañil	Idem
141	Francisco Galán Solana.	Labrador	Limpias
142	Gabino Diego	Propietario	Voto
143	Enrique Palacio Cantero	Labrador	Liendo
144	Marcelino Alvarado	Industrial	Voto
145	Rufo Alíñasena Albo	Idem	Laredo
146	Felipe Trueba Pardo.	Rentista.	Idem
147	Esteban Erbosa Fuentesilla.	Idem	Idem
148	Miguel Martínez Manteca	Latero.	Ampuero
149	Leandro Martínez y Martínez	Industrial	Idem
150	Victoriano Castillo Piedra	Labrador	Limpias

CAPACIDADES

1	D. Domingo Bárcena Linaje	Exconcejal.	Laredo
2	Federico Cañarte Rivota	Concejal.	Idem
3	Manuel Garzón Lavín	Idem	Ampuero
4	Angel Pascual Aja	Idem	Colindres
5	Mariano Aguirre Iturralde	Idem	Limpias
6	Patrocinio Carrera Agüera	Idem	Idem
7	Esteban Pereda López	Excalcalde	Idem
8	Miguel Avendaño Castillo.	Concejal.	Liendo
9	Marcelino Gil Martínez	Idem	Idem
10	Ramón López Cantero	Idem	Idem
11	Leopoldo Cagiga Torre.	Excalcalde	Voto
12	Felipe Otero Fernández	Concejal	Idem
13	Manuel Cano Piedra	Idem	Limpias
14	Manuel Gil Ortiz.	Idem	Liendo
15	Andrés Bárcena Cantero	Exconcejal.	Laredo
16	José Alvarez Aja.	Idem	Idem
17	Antonio Cacho Mollinedo.	Idem	Idem
18	José Arteaga Carrera	Concejal.	Ampuero
19	Joaquín Cayón Alsar.	Exconcejal.	Colindres
20	Indalecio Campillo Larrauri	Idem	Liendo

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
21	D. José Campo Cantero	Exconcejal.	Liendo
22	Fernando Piedra Fernández	Concejal.	Limpías
23	Policarpo Colás Sánchez	Idem.	Voto
24	Emilio Rozas Campillo	Exconcejal.	Liendo
25	José Palacio Gándara.	Idem.	Limpías
26	Isaac Ruiz Cuetos	Idem.	Voto
27	Pedro Sisniega Mateo	Idem.	Idem
28	Lucio Marsella Castillo	Idem.	Laredo
29	Miguel Ocejo Setién	Idem.	Idem
30	Andrés Gándara Izaguirre	Idem.	Idem
31	Moisés Argos Quintana.	Idem.	Colindres
32	Miguel Torre Martínez	Idem.	Idem
33	Francisco Fernández Barnales.	Excalcalde	Limpías
34	José Villanueva Cantero	Exconcejal.	Liendo
35	Diego Marroquín Villanueva	Concejal.	Idem
36	José Alonso Madrazo.	Exconcejal.	Voto
37	Manuel Pacheco Vega	Idem.	Idem
38	Luis Ruiz de la Escalera	Abogado.	Idem
39	Policarpo Canales Fernández	Exconcejal.	Laredo
40	Cipriano Díaz Telechea	Idem.	Idem
41	Santiago Bárcena Cantero	Idem.	Idem
42	Federico Ruiz Arenado.	Concejal.	Ampuero
43	Felipe Peña Fernández.	Idem.	Idem
44	Isidoro Ortiz Gómez	Idem.	Idem
45	Pablo Pereda López	Diputado	Limpías
46	Severiano Avendaño Caudina	Exconcejal.	Liendo
47	Marcelino Cantero Tagle.	Idem.	Idem
48	Juan Fernández Gutiérrez	Idem.	Idem
49	Carlos Maza Río	Bachiller	Voto
50	Manuel Cagiga Abascal.	Abogado.	Idem
51	Victoriano Rivas del Rivero	Concejal.	Ampuero
52	Eloy Fernández Landa	Abogado.	Idem
53	Francisco Rivas Palacio.	Ingeniero.	Idem
54	Miguel Fernández Gutiérrez	Exconcejal.	Liendo
55	José Villanueva Lazbal.	Idem.	Idem
56	José Cereceda Ezquerria	Abogado.	Voto
57	Manuel Collado Rozas	Exconcejal.	Idem
58	Manuel Vega Moncalián	Concejal.	Idem
59	Pablo Palacio Gómez.	Idem.	Liendo
60	Faustino Pérez Velas.	Exconcejal.	Idem
61	Arsenio Piedra Pérez.	Idem.	Idem
62	Pedro Iturralde Iturralde.	Concejal.	Ampuero
63	Francisco Gil Martínez	Idem.	Idem
64	Vicente Valle Ibarra	Exconcejal.	Laredo
65	Miguel García Aedo	Idem.	Idem
66	Antonio López Caviédes	Idem.	Idem
67	Manuel Arce Arce	Idem.	Colindres
68	Miguel Bengochea López	Idem.	Idem
69	Pablo Marañón Gándara	Idem.	Liendo
70	Miguel Viesca Sopena	Médico	Idem
71	José María Blanco Quintana	Exconcejal.	Colindres
72	Nicolás Piedra Serna.	Idem.	Laredo
73	Emilio Basoa Marsella	Idem.	Idem
74	Juan Clemente Roseñada.	Concejal.	Idem
75	Alejandro Oruña Gándara	Exconcejal.	Idem

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, á los efectos de la regla sexta del artículo treinta y tres de la ley que establece el juicio por jurados, expido la presente copia certificada en Santander á doce de agosto de mil novecientos cinco.—Ramón Pérez.